

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID: 359-30-LP25

SANTIAGO, 12 de Marzo del 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente a licitación pública ID: 359-30-LP25 denominado “*SERVICIO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS*” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 20 de febrero de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 28 de febrero de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo (ver Anexo), mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento	Enlace
Criterio de evaluación “Experiencia del Oferente” podría vulnerar el principio de igualdad ante los oferentes, quedando los puntajes determinados por un elemento ajeno a su experiencia.	Artículo 55 del reglamento de compras públicas, aprobado por el decreto N° 661/2024. Dictamen N°65.449 de 2015 de la Contraloría General de la República.	Artículo 23°: Notas y Criterios de Evaluación, letra c), Resolución Exenta N°286 del 19 de febrero de 2025	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Mo dules/Attachment/ViewAttachment.aspx?enc=pT Mb1zhSV4Ha744%2f9m cKVnG4nhH60iVQyX3x %2f%2fi7PjgxTwQzp%2 bgOyAYzOINABuRXIIJ ukcUN1nh2ivzA6O1e% 2bbsBpNoiU%2fD8KP6I

			Dr7%2fBuzZS0fPX9xqXbdsBGjOFhkuYyuol4oBoNgDaydirZaEV806hQYAo3hSx0bT46NBwEMqmurRBXwjgXeRvpHVUMOLWm83sqn0etzwEplBCwa042HpRiNvKFPSifOyqyFxuG3yqsEEuMOY Ckf0aqy3tNMm2pgbDR3gcwPEj3QO6ygRXyr5t tyDPm%2b0rz7dcyycXe6XYuYrzXQ6vv1ykn%2fIMgc
Sin plazo suficiente entre publicación de respuestas y cierre.	Artículo 37 del reglamento de compras públicas, aprobado por el decreto N° 661/2024.	Ficha de licitación	https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=rHtt5OukJp5UgSfvuh+s8A==

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL

Distribución:

Destinatario

ANEXO

Correo Instituto Nacional del Cáncer

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 12-3-2025 - 17:52:29



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-41494
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>